

CAPITULO 7 : POTENCIALIDADES DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES

Como resultado de los diferentes diagnósticos socioeconómicos, legal e institucional y etnobotánico se han identificado una serie de recursos de usos tradicionales, que podrían ser potenciados. Asimismo, durante visitas a las distintas comunidades se constataron necesidades básicas que pueden afrontarse mediante el conocimiento local e incorporación de tecnologías sencillas, aplicables para las poblaciones. En un estudio etnobotánico realizado en el Provincia Guarayos (Jiménez 1998) registraron 313 especies utilizadas en la vida cotidiana de las comunidades (Anexo 3). Estas plantas estuvieron distribuidas en nueve categorías de uso: 74 % (234 spp) medicinales, 28 % (87 spp) con fines artesanales, 21% (63 spp) con fines alimenticias, 20% (63 spp) para construcciones, 11% (35 spp.) en practicas ceremoniales, el 10% (32 spp) con fines recreativos, 9% (27 spp) con uso energético (como leña y carbón), 2% (7spp) como forraje y 1.6% (5spp) son comercializadas.

7.1. Productos forestales maderables

Según el estudio realizado por Bojanic (2003) para determinar el potencial forestal del país encontró que la zona de Guarayos tiene un promedio general de 77,79 arb/ha (11,03m²/ha y 47,17m³/ha) con potencial forestal, de las cuales el 90,4% (61 especies) son consideradas como especies frecuentes (abundancia $\geq 0,25$ arb/ha). El mismo autor indica que el valor comercial del bosque está concentrado en los primeros 3 grupos comerciales (muy valiosas, valiosas y poco valiosas), los cuales comprenden en conjunto el 66.82% de la abundancia total, el 75.15% del área basal total y 76% del volumen total. Esto quiere decir que de las tres cuartas partes de los bosques de Guarayos tiene un valor comercial presente. Debido al gran potencial forestal del área, en los últimos años se han establecido alrededor de 15 concesiones forestales y existen cinco planes de manejos forestales de la TCO Guarayos aprobados para el aprovechamiento forestal (AIF Urubichá, AIF Cururú, AIF Salvatierra, Plan de Manejo Yotaí, Plan de Manejo Momené, apoyados por CADEFOR). El uso comercial al estilo empresarial requiere una organización indígena estable, con amplio conocimiento técnico e inversión económica y normalmente sólo se logra con el fuerte apoyo de una ONG. Una de las alternativas para el pueblo indígena en posesión de una TCO, fuertemente promovido por la Superintendencia Forestal (De Vries, 1998), es firmar un contrato subsidiario con una empresa forestal que ejecute el aprovechamiento en coordinación con el pueblo indígena, que según la Ley recibe un mínimo del 50% de las ganancias. La empresa pone su conocimiento técnico, su maquinaria, elabora el plan de manejo y ejecuta el aprovechamiento y capacita a técnicos indígenas. Por ejemplo en 2003 las comunidades de Salvatierra, Cururú y Santa Maria suscribieron un contrato de compra-venta con una industria y entre las tres comunidades se generó ventas por más de 200 mil dólares, de los cuales se generaron un ingreso de 220 dólares/familia. Además, las comunidades tuvieron otros beneficios, como la construcción y mejoramiento de los caminos y un fondo destinado para la educación y la salud (Pattie 2003). Sin embargo, la falta de conocimiento técnico, administrativo y legal entre los indígenas puede conducir a negociaciones desiguales con los empresarios y posibles engaños.

7.2. Productos forestales no maderables

Los productos forestales no maderables juegan un rol muy importante en la economía rural de la población de Guarayos. Sin embargo, la información acerca de estos productos es insuficiente, excepto en el caso de pocos productos que son relevantes como el Asai (*Euterpre precatória*) y cusi (*Orbignya phalerata*). La gama de productos forestales no maderables es grande e incluye plantas medicinales, fibras, especias y condimentos, colorantes y tintes, plantas ornamentales (ejem. ordiqueas, helechos), aceites y esencias, productos artesanales (sombreros, bolsos, etc.),

entre otros. Por otro lado, los productos forestales no maderables pueden ser clasificados en productos que son usados para consumo de subsistencia y los que son comercializados. Entre las 10 especies más utilizadas por los pobladores de Guarayos se encuentran: chontilla (*Astrocaryum huaymi*), Chonta (*Astrocaryum macrocalyx*), Marayau (*Bactris major*), Asai (*Euterpe precatoria*), Palma real (*Mauritia flexuosa*), motacú (*Scheelea princeps*), Pachiuva (*Socratea exorrhiza*). Según VAIPO (1999) los productos forestales no maderables tienen un aporte anual aproximadamente de 1.375 Bs/familia.

a). Palmera cusí (*Attalea speciosa* Mrt. ex Spreng)

Toledo *et al.* (1999) indica que los palmares de cusí son los que más resaltan al describir la vegetación de la provincia, ya que forma parte de varias comunidades vegetales. Desde la década de los 70s se han realizado varias investigaciones sobre la abundancia de la palmera cusí (Toledo *et al.* 1999, 2001) y proyectos de aprovechamiento (Aponte 1985, COP 1977 *en* Reksten 2000). Esto con la finalidad de ver el potencial industrial y actualmente la provincia Guarayos cuenta con una extensión de 60 mil hectáreas certificadas con palmera de cusí, de los cuales 40 mil has se encuentra en el municipio de El Puente (Secretaría de la comunicación 2005). La certificación fue realizada para la industrialización y comercialización de sus derivados (Jaboncillo, shampoo, aceite y cremas) de alta demanda en el mercado nacional. Asimismo, se ha calculado que podría generar ingresos económicos de aproximadamente 800 mil dólares americanos por año. Algunas iniciativas privadas han establecido pequeñas fábricas en el municipio de El Puente, sin embargo, se conoce muy poco sobre su papel potencial en el desarrollo económico rural. Por otro lado, la palmera es utilizada principalmente por los pobladores de la zona como recurso alimenticio, construcción de viviendas, utensilios domésticos (soplador, jasaye, quiboro, panacu), medicinal y combustible (Toledo *et al.* 1999, 2001).

b). Manejo y Transformación de la Tacuara

Desde 2002 en la localidad de San Pablo, primera sección de la provincia de Guarayos se ha estado realizando un proyecto sobre manejo y transformación de la Tacuara. Debido a que allí se encuentra mayor abundancia de la material prima, lo cual permite abaratar el costo de los productos, además los artesanos ya utilizaban la tacuara para las construcciones de sus viviendas. El proyecto consta de la fase de capacitación (producción, construcción de viviendas, muebles y artesanía), difusión y promoción del proyecto con la finalidad de comercializar los productos y consolidarse como una empresa.

c). Apicultura

Según los planes de desarrollo y un taller realizado con la TCO guarayu (1998) se identificaron 19 variedades de miel utilizada por la población rural. En la comunidad Nueva Jerusalén se inició el trámite de certificación de la miel para la comercialización. En la actualidad esta en proceso la consolidación de Asociación de Apicultores de Urubichá y Nueva Jerusalem.

d). Potencial económico, mamíferos

Las especies tales como los taitetues (*Tayassu* spp.), jochi (*Dasyprocta* spp.) y huaso (*Masama* spp.) por su predominancia en la zona antrópica pueden ser aprovechados de manera sostenible. Otra opción para aprovechar estas especies, podría ser a través de la implementación de zocriaderos bajo un plan de manejo bien establecidos, un monitoreo técnico constante y una fiscalización legal que permita aprovechar los recursos sosteniblemente. Estas actividades podrían representar un ingreso representativo para las poblaciones del área. Además, podría contribuir en la dieta de las poblaciones rurales.

e). Potencial económico de recursos herpetológicos

En la década de los 60 *Caiman yacare* fue muy perseguido por el comercio de su cuero y fue incluido en el apéndice II del CITES. Sin embargo, en los últimos años se realizaron estudios para plantear las medidas necesarias para el manejo de *Caiman yacare*, incluyendo normas y estudios poblacionales en el departamento del Beni, Pando y Santa Cruz. El Programa Nacional de Aprovechamiento de *Caiman yacare* tiene como objetivo llegar al uso sostenible de la especie y generar beneficios económicos para las poblaciones rurales, actualmente se cuenta con cupos que han sido otorgados a varios departamentos del país, entre los cuales Santa Cruz en el 2001 contaba con 5.000 lagartos, en el año 2003 se cosecharon un total de 19.344 lagartos, en 2004 se cosecharon 8010 y para 2005 se otorgaron 8.691 cupos, de los cuales 3.413 fueron otorgados a la TCO Guarayos (Ministerio de Desarrollo Sostenible 2005). Por lo tanto, es importante la identificar otros cuerpos de agua con potencial de aprovechamiento e incentivar la participación de las comunidades locales, propietarios ganaderos y otros actores sociales. El aprovechamiento bajo planes de manejo sostenible de la especie aportaría con beneficios importantes para la zona. El aprovechamiento del lagarto (*Caiman yacare*) a nivel nacional se encuentra sujeto a regulación por el siguiente cuerpo normativo:

- Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca Decreto Ley N° 12301 de 1975.
- Decreto de Veda General e Indefinida, D.S. 22641 de 1990
- Ley de Medio Ambiente, Ley 1333 de 1992.
- Ratificación del Decreto de Veda General e Indefinida, D.S. 25458 de 1999.
- La Estrategia Nacional de Conservación de Biodiversidad, aprobado por Decreto Supremo 26556 de 2002.
- Resolución Ministerial 147/02, que regula la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Lagarto (*Caiman yacare*).

f). Potencial económico de recursos pesqueros

La acuicultura podría jugar un papel muy importante en la zona, debido a la diversidad de sistemas acuáticos con la que cuenta. Sin embargo, es necesario realizar investigaciones para planificar e identificar áreas importantes y desarrollar metodologías apropiadas para el aprovechamiento pesquero en la zona y previa realización de estudios de su biología y dinámica de las poblaciones. Según Osinaga *et al.* (2003) entre las especies que pueden ser aprovechadas por medio de la acuicultura en estanques son el sábalo (*Prochilodus nigricans*) y el pacú (*Colossoma macropomum*). Según Osinaga (2003) y VAIPO (1999) las especies de importancia comercial y deportiva son: el surubí (*Pseudoplatystoma fasciatum*), el tucunaré (*Cicha monoculus*), el bagre (*Hemisorubim platyrhynchos*), las pirañas (*Pygocentrus nattereri* y *Serrasalmus* spp). Entre las especies de peces industrializables (para harina de pescado y alimentos balanceados) tenemos a: Benton (*Hoplias malabaricus*), Sardina (*Triportheus trimaculatus*), Sabalina (*Curimata romboides*). Entre las especies de importancia ornamental están, los pechitos (*Carnegiella* y *Gasteropelecus*), los cichidos (*Mikrogeophagus altiespinosus*, *Mesonauta festivus* y *Apistogramma* spp), los pequeños loricaridos (*Otocinclus* sp, *Hypostomus* sp, *Farlowella* sp), el pez aguja (*Potamorhaphys eigenmanni*), las especies de Corydoros, varios peces de la familia Characidae como (*Hyphessobrycon* spp, *Moenkhausia oligolepis*, *Hemigrammus ulreyi*, *Piabucus melanostoma*), los peces cuchillos, (*Apteronotus albifrons* y *Platyrosterneichus* sp). De ser potenciada la acuicultura en la zona podría contribuir en la dieta de la población rural y consecuentemente influiría en la conservación y posesión de los cuerpos de agua.

g). Potencial turístico

Los diferentes tipos de hábitat existentes desde pampas, islas de bosques, lagunas, ríos, bosques, entre otros, tienen un gran potencial turístico, en particular para lo que se llama el turismo ambiental o ecológico. Ya que muchos turistas y observadores de aves viajan largas distancia con la finalidad de apreciar nuevos ecosistemas y ampliar su lista de aves mundiales. La provincia guarayos posee alrededor de 450 especies de aves que corresponde. Estas especies están distribuidas en diferentes tipos de hábitat por el ejemplo a lo largo del río Blanco y Río Negro se pueden observar especies carismáticas como las parabas: paraba amarilla (*Ara arauana*), Paraba roja (*Ara chloroptera*), Maracaná (*Ara nobilis*), Parabachi (*Ara severa*), entre otras; entre las águilas tenemos al Águila pescadora (*Pandion haliaetus*), el Águila real (*Psarcoramphus papa*), entre las pavas (*Cairina moschata*), *Crax fasciola*, *Mitu tuberosa*, entre otras especies consideradas atractivas para los turistas podemos mencionar al ave lira (*Euripyga helias*), martines pescadores; entre los mamíferos con potencial turístico se encuentran los lobitos de agua dulce, el bufeo, capibaras, chanchos de monte, entre otros. Además se cuenta con un potencial cultural muy variado: Iglesia Yotaú de época colonial, ruinas arqueológicas en Cachuelita, Iglesia Jesuita en Surucusi, piedras rupestres en Cachuelita, existencia de un cabildo guarayo en Yotaú. Producción artesanal: Existe una organización de mujeres, productores artesanos en madera y guapá, existe mano de obra artesanal. Recursos Naturales: Río Cachuela, Cascada El Tumbo, Laguna El Siervo, Laguna Azul, Río Pailitas, Laguna Pistola, Laguna Coloreta, Río San Julián, Laguna El Muturu, Cerro San Lorenzo con sus aguas ferradas.

h). Producción artesanal

La población realiza diferentes tallados en madera, trabajos en cuero, trabajos en tacuara, variedades de tejidos en hilo y palmeras (como hamacas, bolsos, sombreros), realizan trabajos en chonta (aretes, anillos, collares, manillas, etc), trabajos en conchas de turo y pintura madera y conchas. Existen pocos recursos humanos capacitados a pesar de los grupos artesanales organizados y las instituciones de apoyo.

CAPITULO 8 : PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

Las áreas protegidas son aquellos espacios de la matriz territorial donde mejor se resguarda la biodiversidad y donde se desarrollan un gran número de procesos ambientales indispensables para el equilibrio ecosistémico. Sin embargo, ello no quiere decir que dichos espacios deban permanecer herméticos y separados de la actividad económica del país. Por el contrario, debemos asumir tanto su protección como su integración al desarrollo, beneficiando tanto a las poblaciones locales como al país. Las poblaciones locales pueden beneficiarse de la extracción y/o uso de los recursos naturales tales como plantas y animales de un ecosistema en forma de alimento y materia prima, esto dependiendo de la categoría asignada al área. Por otro lado, las áreas protegidas no sólo se justifican por el valor de su biodiversidad sino que también por los beneficios que proporcionan; por lo tanto en un territorio cada vez mas intervenido, las áreas protegidas son necesarias para garantizar que los ecosistemas mantengan sus funciones.

La provincia Guarayos cuenta con terrenos de alto potencial forestal, cuya vocación es la de mantener la cobertura boscosa, los cuales pueden ser aprovechado de manera sostenible a largo plazo y que puede beneficiar a las poblaciones locales y el país en general si se hace un buen manejo del área. Sin embargo, el crecimiento de las actividades agrícolas va en aumento por la demanda de tierras para la agricultura ya sea por los asentamientos espontáneos o la agricultura empresariales mecanizada. Las principales actividades agrícolas se encuentran en la parte sur y

suroeste de la provincia, los cuales vinieron avanzando vertiginosamente desde el área integrada de Santa Cruz que esta ubicada entre el río Piraí y río grande, consecuentemente poniendo en serio riesgo el potencial forestal de la provincia. Esta agricultura se hace con el propósito de optimizar el rendimiento del capital empleado en un plazo corto por los propietarios de los terrenos que frecuentemente son habitantes de ciudades sin conexión rural y con un esfuerzo de capital apreciable desmontan miles de hectáreas de terrenos utilizando maquinaria pesada, consecuentemente desplazando a los pobladores locales hacia el bosque primario. Se siembran cultivos de mercado (soya, trigo, girasol, etc) inicialmente con buenos resultados, pero debido a los efectos de la disminución de la fertilidad natural del monocultivo, la compactación por la maquinaria pesada, problemas de drenaje e influencia de vientos en área sin cortinas rompevientos, los rendimientos bajan hasta que los terrenos son convertidos a pasturas extensivas. Este proceso ha ocurrido en el área integrada de Santa Cruz y ahora el centro de actividades agropecuarias empresariales se esta trasladando hacia el Puente y tiende a expandirse siguiendo la carretera Santa Cruz-Trinidad. Por otro lado, la ganadería practicada sin un plan de manejo tiene su impacto sobre el ecosistema principalmente por sobrepastoreo y por las quemadas que se efectúan para la renovación de pastizales naturales durante el invierno. Estas prácticas insostenibles podrían ser revertidas con la aplicación múltiples técnicas económicas y ecológicamente factibles, fundamentalmente con sistemas silvopastoriles o agrosilvopastoriles. Para lo cual, es necesario implementar actividades de manejo integrado con la participación de los pobladores, una opción sería establecer un área protegida con una categoría de manejo de recursos naturales que beneficie tanto a la población local como al país. Por lo tanto, se propone establecer un área protegida con manejo de recursos naturales en el municipio de Ascensión, específicamente desde Cerro Grande hacia el norte y que limitaría con la Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro. Esto con la finalidad conservar una muestra representativa de la Llanura aluvial antigua que además serviría como una zona de amortiguamiento para la Reserva de vida Silvestre. El área propuesta aun mantiene zona de bosque sin intervención y algunos pobladores del área mantienen pequeñas zonas agrícolas y ganadería de subsistencia. En dicha zona se podría implementar las actividades de manejo integrado como: programas con mecanismos de desarrollo Limpio “proyectos MDL” para la venta de Certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CER), como sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles.

Otra zona propuesta para la implementación del **área de manejo integrado** sería en la zona noroeste del municipio de El Puente. Esta zona esta en serio riesgo de deforestación por el avance de la frontera agrícola, por lo que sería estratégico implementar un área de manejo integrado e implementar el sistema de pago por servicios ambientales. Esta zona se encuentra en limite del río grande, además cuenta con varios sistemas acuáticos que cumplen una función importante en la regulación del ciclo hidrológico. Por otro lado, es necesario reactivar el funcionamiento de la Reserva de Vida Silvestre “Ríos Blanco y Negro”, a pesar de que cuenta con un plan de manejo, esta área no cuenta con una estructura administrativa que la ponga en funcionamiento y cumpla con los objetivos con la que fue creada.

A continuación se presenta una evaluación del potencial de la Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro y del área propuesta para su creación “Área de Manejo Integrado Cerro Grande” y “Área de Manejo Integrado El Puente”, basado en el manual de Planificación de Áreas Silvestres Protegidas (Morales y Bermúdez 2002).

Cuadro 8.1. Uso potencial de las Áreas Silvestres protegidas existentes y propuestas de creación

Clave: 1. Insignificante 2. Regular 3. Bueno 4. Muy Bueno 5. Excelente		USOS, BIENES Y SERVICIOS														
		AREAS PROTEGIDAS EXISTENTES Y PROPUESTAS	Protección de ecosistemas	Investigación y monitoreo	Educación	Recreación y turismo	Producción de madera	Agricultura	Ganadería	Pesca	Caza	Recolección de fauna y productos silvestres terrestres y acuáticos	Producción de agua	Otros	Puntaje total	Puntaje usos inadecuados
Categoría de Manejo	Nombre															
Reserva de Vida Silvestre	Ríos Blanco y Negro	5	4	--	5	5	--	--	4	4	4	4	3	38	0	38
Área Protegida con recursos Manejados	Cerro Grande	4	4	2	3	4	2	2	3	4	4	3	3	39	2	37
Área Protegida con recursos Manejados	El Puente	4	4	2	4	3	3	2	3	3	3	4	3	38	3	35

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización de información secundaria (Plan de manejo de la Reserva ríos Blanco y Negro, entre otros).

Para asignar los valores que corresponden a cada uso se tomo en cuenta los siguientes criterios: Si el uso estaba de acuerdo al uso potencial y con los objetivos de la categoría de manejo que ostenta, el valor asignado fue 5, lo que indica que es un uso adecuado. Los valores finales más altos nos indican que áreas potencialmente ofrecen mayor cantidad de usos, bienes y servicios ajustados a los objetivos de su categoría de manejo. Así tenemos que la Reserva de Vida Silvestre obtuvo el mayor puntaje. Ambas áreas propuestas presentan usos inadecuados, lo cual esta representado por las actividades agrícolas (empresarial) en áreas no aptas para este uso según el plan de uso del suelo (PLUS 1996).

CATEGORÍA PROPUESTA

CATEGORÍA VI: AREA PROTEGIDA CON RECURSOS MANEJADOS

La denominación técnica convencional que se da a un área protegida se basa en los objetivos específicos que pueden cumplir, los cuales son determinados por las características intrínsecas del área. En la categoría que proponemos se consideran áreas que las dos terceras partes de la superficie deben estar en condiciones naturales y las superficie restante modificado, las cuales en su totalidad serán objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la biodiversidad biológica a largo plazo, y proporcionar al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisface las necesidades de la comunidad (UICN 1994). Asimismo las directrices de UICN (1994) indican que el tamaño debe ser amplio para tolerar la utilización sostenible de sus recursos sin detrimento de sus valores a largo plazo.

Entre las recomendaciones para fijar límites se encuentran:

- Usar límites de comunidades naturales y ecosistemas
- Usar cuencas y microcuencas
- Evitar conflictos de tenencia

- Tomar en cuenta principios de biogeografía insular.
- Tomar en cuenta tamaño y forma del área
- tamaño: asegura viabilidad
- forma: asegura permanencia y facilita el manejo

Cabe destacar que para la creación de un área protegida es necesario que los pobladores locales estén de acuerdo con su creación y consientes de las ventajas y desventajas que podrían tener. Por lo tanto, el diseño y manejo del área protegida debe basarse en el conocimiento y análisis de las interrelaciones de las comunidades locales con los recursos naturales (diagnósticos socioambientales participativos). Asimismo, las prioridades de manejo del área deberían estar dadas por las necesidades de las comunidades locales. Por otro lado, el manejo y desarrollo del área no es potestad o responsabilidad única de los administradores de las áreas protegidas, se requiere de acciones concertadas de todos los actores sociales.

Beneficios que ofrece un área protegida

Los espacios protegidos no son únicamente áreas que albergan objetos con alto valor de protección, si no que además de brindar servicios ambientales a la sociedad, pueden brindar beneficios económicos a la sociedad en general y las comunidades locales. Los servicios que surgen de las áreas protegidas provienen de las interacciones y retroalimentaciones entre los organismos que viven y constituyen los ecosistemas que ellas protegen. Entre tales servicios se pueden citar: el control de la erosión, purificación y almacenamiento de agua por parte de plantas y microorganismos del suelo en una cuenca, o polinización y dispersión de semillas vía insectos, aves y mamíferos. Aunque menos tangibles, hay otros beneficios que también poseen un alto valor: la belleza escénica, el disfrute de un paisaje, el significado espiritual de un bosque. Por otro lado, los servicios ambientales ameritan ser adecuadamente reconocidos y valorizados económicamente, pues constituyen una oportunidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades y de la sociedad en general. La Política debe orientar respecto de cómo proceder para que estos servicios ambientales beneficien efectivamente a las poblaciones y redunden, además, en la permanencia de los objetos de protección.

Educación e investigación

El uso de las áreas protegidas como espacios para la educación tiene un potencial enorme por desarrollar, ya que amplía los espacios de aprendizaje más allá de la sala de clases, alcanzando múltiples y variados segmentos educativos en diferentes grados de educación (escolares, universitarios, ciudadanía en general). Asimismo, los beneficios para la sociedad serían también notables, partiendo por el desarrollo de conciencia ambiental, respeto y valorización de los espacios públicos y una población más identificada con el patrimonio de recursos naturales del país. Asimismo, es muy relevante en el futuro cercano que la investigación científica se interese en el reconocimiento del patrimonio genético existente en nuestras áreas y también en el aprovechamiento económico sustentable que se pueda hacer de él. Esto puede redundar en beneficios para las comunidades locales y para el país en general, por lo cual estas oportunidades deberían ser exploradas adecuadamente.

Turismo y esparcimiento

El turismo es una actividad particularmente favorecida por la existencia de áreas protegidas. Si se desarrolla sustentablemente puede ser una importante fuente de financiamiento de las áreas protegidas, además de favorecer económicamente a quienes brindan los servicios turísticos, encierran un conjunto de oportunidades para elevar la calidad de vida de la población, promover valores de respeto por el entorno, mejorar el conocimiento y el arraigo sobre nuestro patrimonio natural e incluso abrir para el país una nueva meta de desarrollo económico con una significativa participación de las comunidades locales.

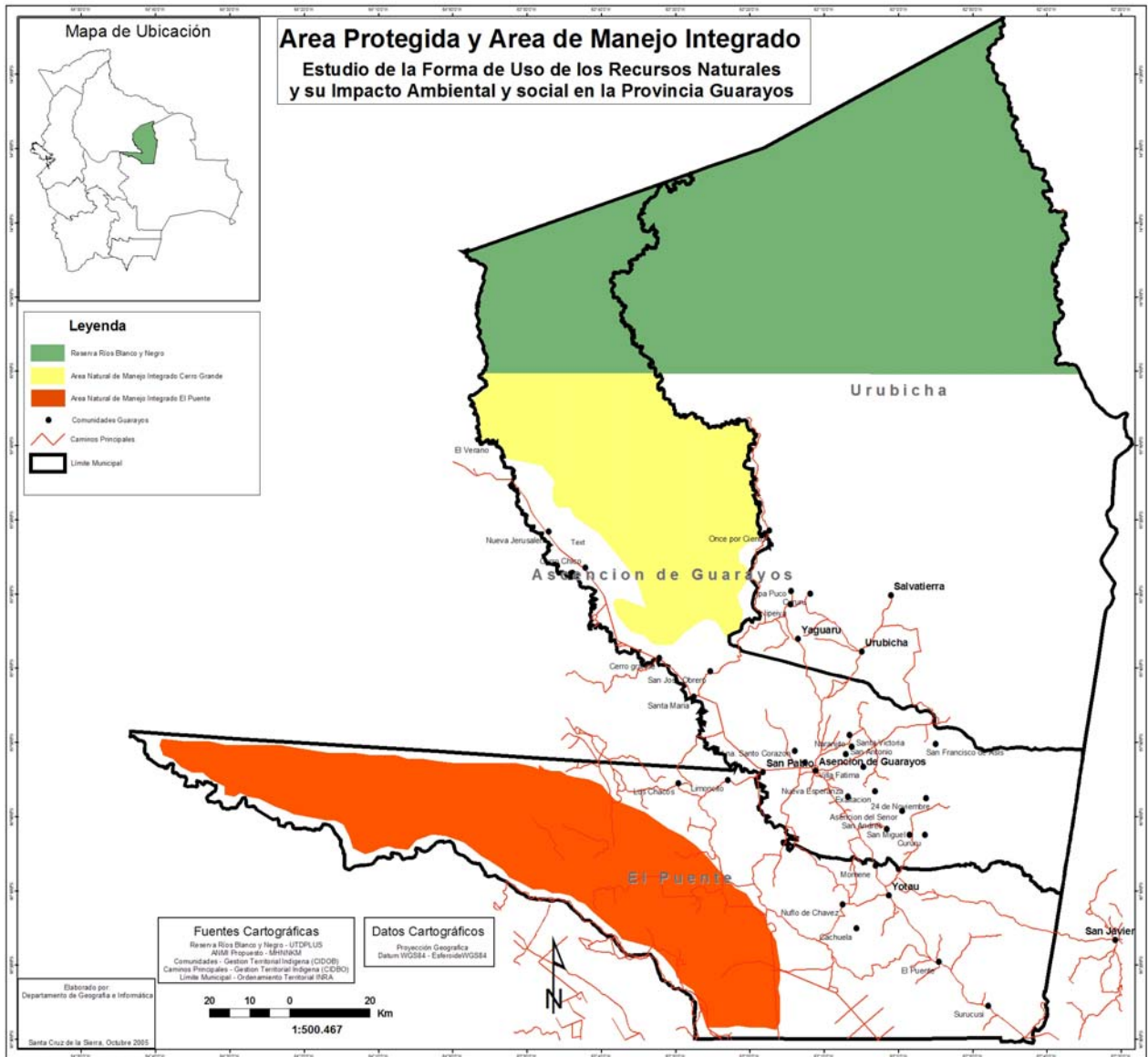


Figura 8.1. Mapa de ubicación del área propuesta para la creación de áreas protegidas